

TÍTULO I.- OBJETO

Artículo 1.-

1. El presente Reglamento tiene por objeto la regulación de las condiciones de funcionamiento, uso y organización de las instalaciones del Centro de Asociaciones, propiedad del Ayuntamiento de Valdemoro y adscrito a la Concejalía de Participación Ciudadana.

2. Concretamente se va a regular como objeto del presente reglamento:

1.- Unas normas generales de funcionamiento y convivencia para el buen uso de todas las dependencias del Centro de Asociaciones.

2.- Unas normas específicas para cada tipo de espacio con los que cuenta el Centro de Asociaciones:

1.- Salas: espacio para la planificación, puesta en común y reuniones ordinarias de los representantes de asociaciones.

2.- Salón de actos: espacio para el desarrollo de actividades apropiadas a su uso e instalaciones de utilización por la Concejalía de Participación Ciudadana y otros colectivos vecinales

3.- Sala de Exposiciones: espacio para el desarrollo de actividades apropiadas a su uso e instalaciones de utilización por la Concejalía de Participación Ciudadana y otros colectivos vecinales.